

INFORME: Señor Juez, este proceso regresó de digitalización y tiene pendientes solicitudes de impulso que reposan en los consecutivos 20 a 22 del expediente digital. Se había fijado fecha para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para el 18 de marzo de 2020, misma que no se pudo realizar en razón de la pandemia. A Despacho para lo que estime pertinente.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S. A.
Demandado:	León Alfredo Montoya y otros
Radicado:	050013103006-2009-00649-00
Asunto:	Fija fecha audiencia Arts. 372 y 373

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a fijar como fecha para celebración de la audiencia inicial en la que se practicarán las pruebas que ya habían sido decretadas en el auto del 5 de febrero de 2020, y la de instrucción y juzgamiento conforme a los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 6 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., audiencia que se realizará de manera presencial en la sala de audiencias destinada para tal fin, y en caso de que por circunstancias ajenas a lo aquí dispuesto se tenga que optar por realizarla de manera virtual, para ello se enviará previamente a los intervinientes en la audiencia, antes de su realización, el link para que puedan incorporarse a la misma, ello supeditado a que el mismo repose en el expediente, advirtiéndose de una vez que quien no haya aportado un canal digital conforme fue requerido por el Juzgado en su momento, deberá asumir las consecuencias de su desidia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067_____ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy __14__ de __06__ de 2022 a las 8 A.M. SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaria
